1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El trabajo consistirá en la ***Refacción y Hermoseamiento de la Plaza Central de la Ciudad de Hernandarias***, conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas más abajo.----------
El plazo de ejecución para la presente Obra, será de ***3 (tres) meses*** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio. La ***Refacción y Hermoseamiento de la Plaza Central*** se ejecutará en la zona urbana denominada ***Centro***, la misma será indicada por la dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias.----------

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HERMOSEAMIENTO Y PAISAJISMO DE LA PLAZA CENTRAL DE HERNANDARIAS

GENERALIDADES

Las especificaciones constructivas que se detallan, indican el tipo y características generales de los materiales y procedimientos a utilizar en la construcción de la **OBRA DE HERMOSEAMIENTO** de la **PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS.**

Los planos de arquitectura, las especificaciones constructivas que se formulan, las cantidades de obras del presupuesto, se consideran documentos referenciales, quedando expresamente señalados que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados, etc., expresados en los planos y omitidos en los otros documentos, y viceversa, no exime al contratista de su ejecución, debiendo éste realizarlo sin costo adicional.

En caso de que el oferente encuentre omisiones en las especificaciones técnicas, planos y planillas de obras, de trabajos que a su criterio debería estar incluidos en el área afectada a las construcciones, el mismo podrá solicitar autorización para su cotización e inclusión en su propuesta durante los plazos señalados para consultas.

El órgano de contratación puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, fases, materiales y acabados que estime conveniente; el contratista dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización. El órgano de contratación se reserva el derecho de cambiar las especificaciones constructivas que se señalan en el documento si ello no requiere de la modificación en el costo de su ejecución, para lo cual dará aviso oportuno al contratista ejecutor, siempre y cuando el cambio redunde en una mejora de la calidad de los materiales o en beneficio de la obra.

TRABAJOS PRELIMINARES

ILUMINACION Y FUERZA MOTRIZ

Toda iluminación necesaria, como así también nocturna, estará a cargo del contratista y se ajustara a las exigencias y requerimientos de la fiscalización de obra..
Así mismo correrá por cuenta del contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y de sub-contratistas.
Si se realizan los trabajos en horas nocturnas o en zonas de obra sin iluminación natural, el contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios, el desarrollo de los trabajos.
En todos los casos el contratista deberá someter a la aprobación de la fiscalización de obra las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisorias que se propongan ejecutar.

ENERGIA ELECTRICA

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior, serán costeados por el contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.
El pago de todos los derechos por tal concepto, que estará a su cargo y costo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

– PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA CIUDAD

- Arreglos ornamentales grandes y pequeños en varias partes de esta plaza consistente en 37 cicas (palmeras pequeñas) 30 fenix (palmeras Medianas), dracenas (plantas rojas), arbusto japonés y flores de época.-
- 15 cargas de piedras trituradas para completar los espacios verdes con las plantas
- Pintura para complemento y hermoseamiento de la vista.-
- 30 bancos o asientos de plazas de material de madera de lapacho con recostadero y con 3 patas de aluminio fundido, reforzado para 4 personas de un metro, cincuenta centímetro.
- 10 Basureros para colocar en diferentes puntos de la plaza por medida de higuiene y de sanidad ambiental de tamaño mediano de 2 cestas.-
- Una estatua de Hernando Arias de Saavedra, (Hernandarias) de cuerpo entero de madera tallada de 1 mts. 80cm. De los pies hasta la cabeza, con una base de hormigón sólida y estética para colocación

de estatua de 1mt. 50 cm. De alto y 1 mts. De ancho.-, madera de tatare recubierto pintura especial, color uniforme imitación piedra oscura y brilloso, pedestal de concreto revestido de piedra mármol

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio exterior e interiormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio, las canchas de mezcla serán levantadas.

Los artefactos eléctricos y sanitarios deben ser probados antes de su entrega. Las líneas telefónicas y eléctricas revisados y aprobados.

Los tableros eléctricos deben ser provistos de letreros para la indicación de sus reparticiones.

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO.

Estas reglas ya se encuentran en la Planilla de Computo Métrico y en los Planos de la Obra. El cumplimiento de las normas serán aplicadas en la ejecución de los trabajos y será exigido al Contratista, y para el efecto se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 “Accesibilidad”, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN); como así mismo la recomendación proporcionada a través del Circular DNCP Nº 07/2012.

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS.

El periodo de ejecución para la Obra ***Refacción y Hermoseamiento de la Plaza Central de la Ciudad de Hernandarias***, será de ***3 (tres) meses,*** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.- La ***Construcción de Empedrado,*** se ejecutará en la zona urbana denominada ***Calle Limón al costado de la Capilla y Calle entre Manzana O y P***, la misma será indicada por la dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias.----------

4. PLANO O DISEÑO

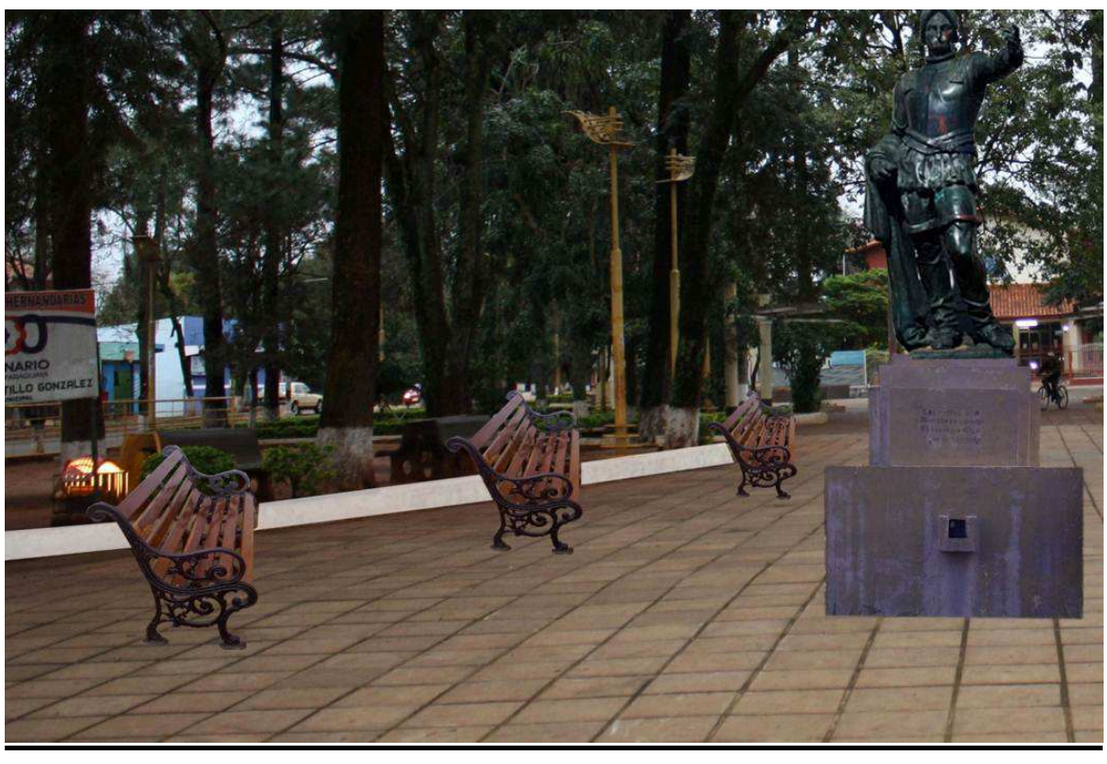

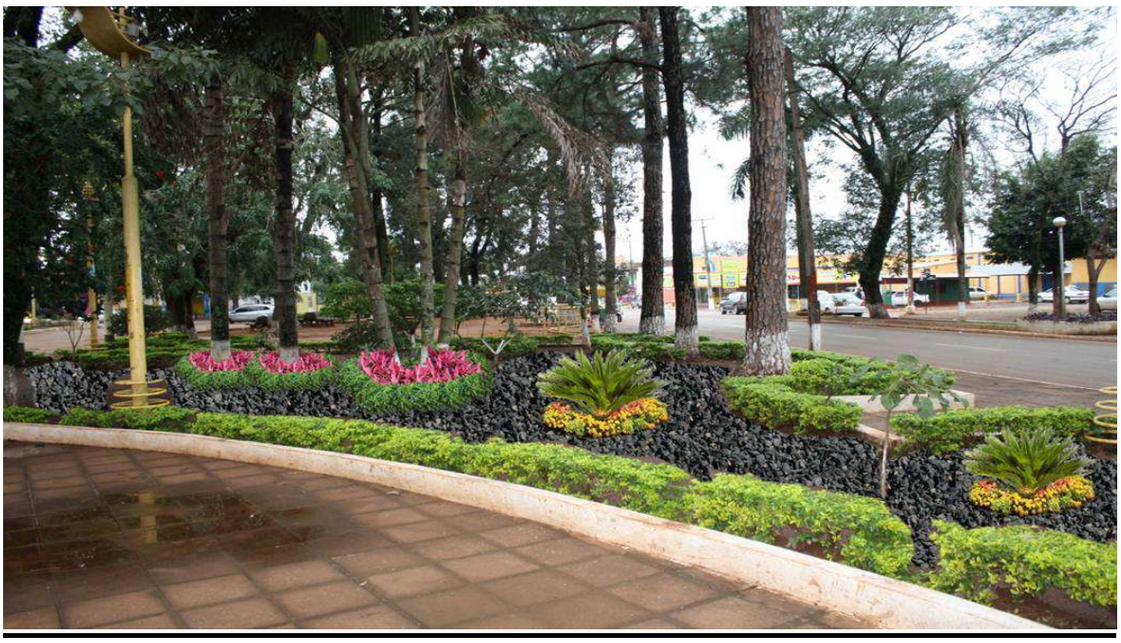

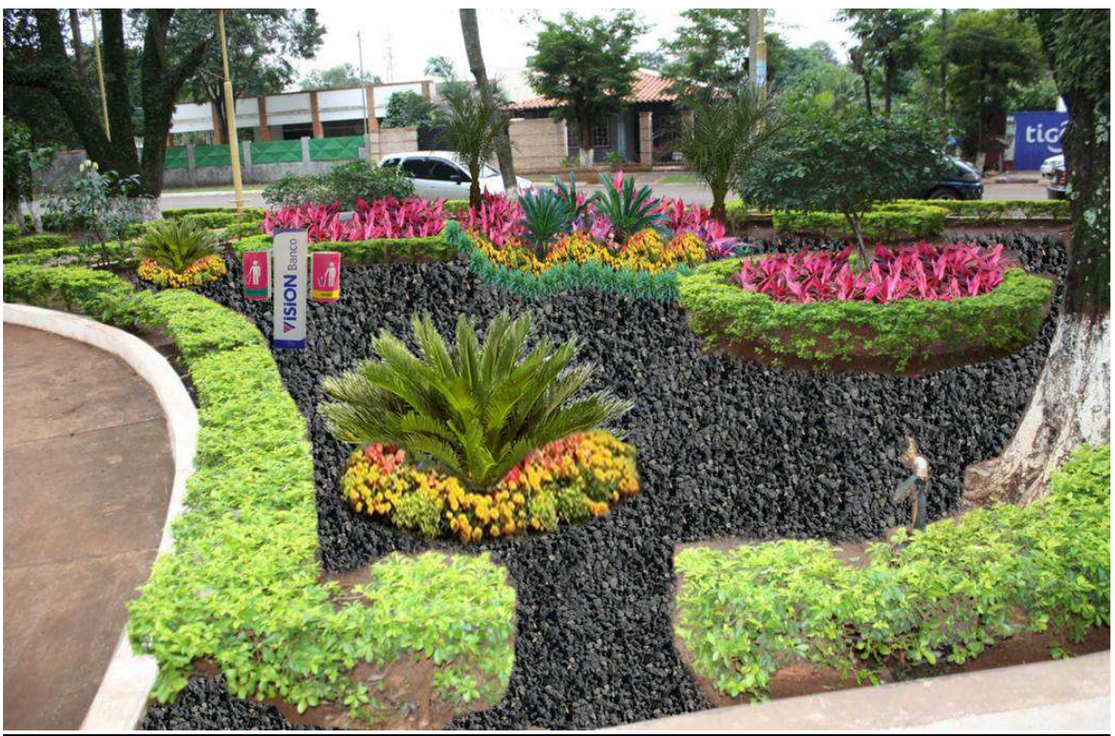
VISION Banco

5. PLANILLA DE COMPUTO METRICO

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - (PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO)

HERMOSEAMIENTO Y PAISAJISMO DE LA PLAZA CENTRAL DE HERNANDARIAS

N°	COD. CATAL	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	U.M.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	70111703-001	Arreglos ornamentales grandes y pequeños en varias partes de esta plaza consistente en 37 cicas (palmeras pequeñas), 30 fénix (palmeras medianas) dracenas (plantas rojas) arbusto japonés, y flores de época, también cargas de piedras trituradas tipo 5ta, para complementar los espacios verdes con las plantas (con una superficie de 75m3 a cubrir).	gl	1		
2	72131601-012	Pintura para complemento y hermoseamiento de la vista	gl	1		
3	70111713-998	Bancos o Asientos de Plazas de material de madera de lapacho con recostadero y con 3 patas de aluminio fundido, reforzado para 4 personas de un metro, cincuenta centímetros,	un	30		
4	70111713-9997	Basureros para colocar en diferentes puntos de la plaza por medida de higiene y de sanidad ambiental de tamaño mediano de 2 cestas.	un	10		
5	72102802-999	Una estatua de Hernando Arias de Saavedra, (Hernandarias) de cuerpo entero de 1 mt.80cm., de los pies hasta la cabeza, con una base de hormigón sólida y estética para colocación de estatua de 1mt.50cm. de alto y 1 mt. De ancho.-	un	1		
TOTAL GENERAL						

6. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Los oferentes deberán observar y dar cumplimiento a las regulaciones relacionadas al Medio Ambiente. El Contratista, a lo largo de la ejecución y la terminación de las obras y la reparación de posibles defectos de las mismas, deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente, dentro y fuera de la Zona de Obras, para evitar daños a las personas y propiedades públicas o de otras personas como consecuencia de la contaminación, el ruido u otras causas derivadas de sus métodos de trabajo.

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.